

SECUNDARIA
2019 - 2020

Ciudad de México, a 19 de Diciembre de 2018

CONVOCATORIA PARA ALUMNOS(AS) DE NUEVO INGRESO

Sres. Padres y Madres de Familia:

El Comité de Ingreso del Liceo Mexicano Japonés A. C., hace del conocimiento a la Comunidad que después de haber considerado la preferencia institucional hacia sus estudiantes, abre la posibilidad de ingreso con cupo limitado para aspirantes externos, por lo que les solicitamos de la manera más atenta seguir el protocolo de ingreso para el ciclo escolar 2019 – 2020:

1. CITA PARA INFORMES

- ✓ El padre, madre o tutor de familia deberán solicitar en el Departamento de Admisiones una cita vía telefónica al 5568 7111 ext 1190 y 1192 de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

2. SOLICITUD PARA EXAMEN DE INGRESO

- ✓ Recoger la solicitud de entrevista personalmente en el Departamento de Admisiones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.
- ✓ Realizar el pago en el banco para el examen de ingreso, el cual tiene un costo de \$500.00 pesos (Quinientos pesos 00/100 M.N.).
- ✓ Se le proporcionarán los datos bancarios para realizar dicho pago, el recibo original deberá enviarlo junto con su solicitud de examen y entrevista con un mínimo de tres días antes al correo admisiones@lmj.edu.mx con la finalidad de confirmar su asistencia para el día del examen.
- ✓ **Por ningún motivo se reembolsará el pago del importe antes mencionado.**
- ✓ **El pago por concepto de examen y entrevista de ingreso en ningún caso asegura la inscripción.**
- ✓ Llenada la solicitud examen de ingreso se le asignará una fecha para la aplicación de los exámenes (conocimientos, habilidades de aprendizaje, inglés y entrevista con el padre, madre o tutor de familia en la misma fecha).

3. EXÁMENES

- ✓ La aplicación de los exámenes y entrevista de ingreso se llevará a cabo los días programados por el Liceo Mexicano Japonés, A.C.
- ✓ Los aspirantes deberán presentarse puntualmente el día y horario especificado con un estuche que contenga: lápiz, pluma de tinta negra, goma y sacapuntas.
- ✓ Es necesario que los aspirantes desayunen antes de asistir a los exámenes y que vistan ropa cómoda (pants o jeans).
- ✓ Se permitirá la entrada a los aspirantes acompañados del padre, madre o tutor de familia.

4. RESULTADOS

- ✓ A los 3 días hábiles posteriores al examen, se programará una cita con la Dirección Técnica y el área de Psicopedagogía del nivel de Secundaria para la entrega de resultados, en caso de demora, favor de comunicarse al teléfono 5568 7111 ext 4111 o 4121 en un horario de 9:00 a 13:00 horas.

- ✓ Para ingresar a la Secundaria Mexicana del LMJ es necesario que el estudiante postulante apruebe los exámenes de ingreso con un promedio mínimo de 8.0 y que sea acorde con la valoración por parte del Departamento de Psicopedagogía.
- ✓ La decisión de la Dirección Técnica de Secundaria Mexicana es **inapelable** y se basa totalmente en el Artículo 14 Capítulo II del Reglamento General del Liceo Mexicano Japonés, A.C., de la Sección Mexicana.

5. REQUISITOS QUE DEBERÁ ENTREGAR HASTA EL MOMENTO DE REALIZAR EL TRÁMITE PARA INSCRIPCIÓN

Para todos los grados

- 1) Aviso de privacidad firmado
- 2) Contrato de prestación de servicios requisitado
- 3) Formulario de datos personales del estudiante requisitado y con foto reciente
- 4) Ficha médica requisitada y con foto reciente
- 5) Acuse de Reglamento General de la Sección Mexicana LMJ firmado
- 6) Tarjeta médica de emergencia con foto reciente
- 7) Copia del pago de inscripción al ciclo escolar 2019 – 2020 (factura emitida por LMJ)
- 8) Copia de la identificación oficial del padre de familia o tutor (INE / IFE / pasaporte vigente o cartilla)

En caso de ser EXTRANJERO(A): presentar el documento migratorio vigente, emitido por la autoridad competente (en su caso, prórroga o refrendo migratorio) y lo requerido por el nivel educativo.

- 9) Copia de la identificación oficial de la madre de familia (INE / IFE / pasaporte vigente)
- 10) Comprobante de domicilio fiscal de **ambos padres o tutor**
- 11) Examen médico, el cual debe contener:
 - Nombre del estudiante
 - Edad
 - Peso
 - La leyenda “clínicamente apto para realizar cualquier actividad física”
 - Revisión oftalmológica y audiométrica
 - Nombre, cédula profesional y firma del doctor que expide el certificado médico
 - Dicho examen tendrá una vigencia de 6 meses a partir de la fecha de expedición y se deberá renovar a solicitud de la institución
 - En caso que deba aplicarse alguna excepción, favor de señalarla claramente
- 12) Copia del acta de nacimiento (**expedición reciente y en perfecto estado**)
- 13) Copia de la CURP (actualizado)
- 14) Copia de la boleta oficial de los grados anteriores 6º Primaria, 1º, 2º de Secundaria
- 15) Copia del Certificado oficial de Primaria
- 16) 6 fotografías tamaño infantil (blanco y negro o a color)
- 17) Copia de constancia de examen de regularización (en caso de que haya reprobado alguna materia de 1º y/o 2º)
- 18) Constancia de buena conducta
- 19) Carta de desempeño del alumno(a) de su escuela de origen basada en competencias, firmada por titular del grupo y dirección, enviada en sobre cerrado
- 20) Constancia de sin adeudo del colegio de procedencia
- 21) Constancia de empleo del padre, madre o tutor de familia, especificando antigüedad
- 22) Carta de recomendación de alguna familia de la comunidad LMJ
- 23) Carta de baja de SIIES del colegio de procedencia del alumno(a) de 2º y 3º grado
- 24) Carta Compromiso para tomar el curso introductorio al idioma japonés

6. INSCRIPCIÓN

- ✓ Al momento de recibir su carta de aceptación, el padre, madre o tutor de familia contará con **10 días hábiles** para realizar el pago de la inscripción a través de las instituciones

bancarias (Banamex y Banorte), mediante cualquiera de las dos opciones descritas a continuación:

- Pagos por medio de transferencia bancaria y/o depósito en ventanilla bancaria.
- ✓ En ningún caso habrá prórrogas, ni consideraciones especiales y/o inscripciones extemporáneas.
- ✓ El paquete de documentos para inscripción al LMJ, se entrega en el Departamento de Admisiones a partir de 17 de enero del 2019, debe presentar una fotocopia del pago de inscripción (factura expedida por el LMJ) para poder recibirlo, así mismo regresar los documentos **completos** y formatos debidamente requisitados al **área de control escolar** del nivel educativo dentro de los **10 días hábiles** contados a partir de la fecha de entrega del mismo.
- ✓ **El padre, madre o tutor de familia cuyos trámites, entrega de documentación completa y pago de inscripción queden sin concluir dentro del plazo señalado, renuncia a la inscripción solicitada.**
- ✓ **Los grupos se conformarán de 25 estudiantes, el cupo es para los primeros en completar el trámite de inscripción.**
- ✓ **En caso de que el número de lugares para los estudiantes se complete, el padre, madre o tutor de familia podrá optar por solicitar en tiempo y forma la devolución del importe de la inscripción 2019 – 2020 o bien permanecerá en lista de espera.**
- ✓ Para solicitar la devolución de la inscripción, ésta será aplicable conforme al **Artículo 5º, Fracción IV, del Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que presentan los particulares, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de marzo de 1992.**

El citado artículo menciona que:

Los prestadores de servicios educativos estarán obligados a:

IV **“Devolver, en su caso, los montos pagados por inscripciones o reinscripciones, íntegra o inmediatamente, cuando se le avise cuando menos dos meses antes del inicio de cursos, en los ciclos escolares de un año y de un mes en ciclos menores, que el estudiante no participará en el siguiente periodo escolar. Cuando dicho aviso se dé con anticipación menor a la señalada, los descuentos aplicables serán pactados con los padres, tutores o usuarios al momento de la inscripción”.**

- ✓ **De acuerdo al Contrato de Prestación de Servicios del Liceo Mexicano Japonés, A.C., en el apartado de cláusula decimo sexta se determinan las condiciones para la devolución del monto de inscripción / reinscripción.**

7. TRANSPORTE ESCOLAR

- ✓ El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría del Medio Ambiente, implementó el Programa de Transporte Escolar Obligatorio (PROTE), cuya aplicación es forzosa para los estudiantes de Primaria y Secundaria pertenecientes a la Sección Mexicana del Liceo Mexicano Japonés, A.C.
- ✓ Para mayor información sobre este Programa de Transporte Escolar Obligatorio favor de consultar la página web <https://www.sedema.cdmx.gob.mx/programas/programa/movilidad-escolar>.
- ✓ Es indispensable apegarse en la solicitud de exención a una sola causa y acreditarla debidamente con los documentos correspondientes.
- ✓ Si el estudiante obtiene la exención, ésta será válida únicamente para el ciclo escolar 2019 - 2020

- ✓ Si la exención es rechazada, el alumno deberá llegar al LMJ en transporte escolar, público o vehículo no contaminante.

Las decisiones del Comité de Ingreso son inapelables como lo marca el Capítulo II del Reglamento General del Liceo Mexicano Japonés, A.C. de la Sección Mexicana.

Atentamente

**Dirección Técnica de Secundaria
Liceo Mexicano Japonés, A.C.**